

y opiniones, unificadas, empero, por una misma disciplina y una aspiración única, es la mejor garantía de la justificación é imparcialidad de sus acuerdos.

El Consejo Superior de Educación Pública ha estado funcionando en los períodos marcados por la ley que lo instituyó, y sus discusiones é iniciativas revisten un especialísimo interés en los diversos órdenes de ideas que han motivado su actividad. Entre los distintos trabajos que ha llevado á término, son de citarse un proyecto de reglamento general con destino á las escuelas Preparatoria y profesionales, y otro relativo al futuro internado, á los que en breve se dará una forma definitiva. Además, ha revisado los programas de la Escuela Nacional Preparatoria, habiendo sido planteados en ese establecimiento los relativos á las asignaturas estudiadas por el Consejo.

La reorganización de la Instrucción Pública dentro de un programa que abarca todos los grupos de la enseñanza, había de traer necesariamente consigo las modificaciones de algunas de las leyes y planes vigentes. Como de mayor y más trascendental urgencia se expidió una ley de Enseñanza Primaria Superior, en la que se incluyó un programa de los estudios que debe comprender esta importante etapa de la educación.

La ley á que estoy aludiendo ha venido á precisar los fines de esta enseñanza, destinada, no solamente á ampliar los conocimientos de la primaria elemental, sino á preparar para la vida práctica á los alumnos que, por variedad de motivos, no lleguen á proseguir las más altas investigaciones del saber humano. Para llenar esta aspiración, se ha compendiado esa enseñanza en cuatro años, habiéndoseles dado á los dos primeros el carácter de obligatorios. En ellos, se han agregado á las nociones generales, propias de esa educación, ciertos conocimientos de orden práctico, relacionados con las industrias y las artes mecánicas, el comercio, la agricultura y la minería, que basados en hechos inferidos de la experiencia, sirvan al educando de antecedente para el posterior ejercicio de sus energías.

Iniciada la obra de revisión, se emprendió, desde luego, la de los demás programas de los otros establecimientos educativos, con arreglo al eslabonamiento y jerarquización á que deben ajustarse las distintas etapas de la ascensión escolar, desde los planteles consagrados á la instrucción elemental hasta las escuelas profesionales.

A este efecto, se expidieron los programas para la enseñanza del dibujo en las escuelas primarias y en la Preparatoria y los planes de estudios de ese establecimiento y de las escuelas Normal de Profesores, de Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros y Bellas Artes. Asimismo se procedió á formular un nuevo plan con destino al Conservatorio Nacional de Música, y están además en preparación otros proyectos semejantes para los establecimientos que no ha sido posible organizar todavía.

Considero oportuno dar aquí una breve idea de las principales disposiciones contenidas en las iniciativas á que acabo de referirme, así como de los distintos órdenes de estudios que abraza cada uno de los citados planteles y la duración de esos estudios. La simple exposición de tales datos basta para penetrarse del cuidado que se ha tenido en escalonar los varios grupos de asignaturas, ajustándolos á las necesidades del saber y á las de tiempo, reclamadas al par que por la ciencia por las imperiosas obligaciones del combate por la vida.

El plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria tiene esencialmente por objeto la instrucción de los alumnos y su educación física, intelectual y moral. Todas las materias que en el establecimiento se cursan están enderezadas á ese doble fin. La

enseñanza en la Escuela Preparatoria es uniforme para las carreras de abogado, agente de negocios, médico, farmacéutico, ingeniero geógrafo y astrónomo, topógrafo, ensayador y arquitecto.

Por lo demás, sabido es que el objeto principal de la educación que se imparte en dicha Escuela, consiste en la preparación, ya iniciada en las primarias superiores, para esas necesidades de la vida á que antes he hecho referencia. Así, la serie de estudios contenidos en el plan adoptado, abraza una serie de conocimientos científicos de un carácter general y con arreglo al desarrollo de un programa completo, á través de las diversas direcciones de la investigación humana. Al propio tiempo, se ha dado mayor amplitud al estudio de ciertos ramos, como el de las lenguas vivas, de grande importancia para los fines que quedan ya expuestos.

No se ha descuidado ni podía descuidarse la educación física, y el plan provee á ella instituyendo una serie gradual que va desde los ejercicios puramente gimnásticos hasta los militares y el manejo de las armas. Ni tampoco se ha descuidado la educación sensorial, de la que las enseñanzas del dibujo y del canto se encargan, ni la educación estética á la que, además del canto y del dibujo, proveen las lecturas y conferencias literarias.

El plan de estudios de la Escuela Normal de Profesores previene que el establecimiento forme dos clases de profesores: de instrucción primaria elemental y de instrucción primaria superior. Los cursos para el primer grupo comprenden cuatro años y seis los del segundo. Además de la parte que pudiera llamarse teórica, existe otra especialmente práctica, como las visitas de los alumnos de años superiores á los colegios de enseñanza elemental ó superior, las conferencias pedagógicas, las excursiones escolares, cuyo objeto esencial es el de despertar en los futuros maestros las variadas aptitudes que la ciencia moderna reclama de los educadores.

Según el nuevo plan de estudios de la Escuela de Jurisprudencia, en el referido plantel se cursan las materias profesionales para las carreras de abogado y agente de negocios. El período escolar es de seis años para los abogados y de dos para los agentes de negocios.

Pocas son las innovaciones que el nuevo programa ha introducido en el anterior. Señalaré entre esas innovaciones, la inauguración de dos nuevos cursos, el de Derecho administrativo y el de Legislación Fiscal, materias ambas de suma importancia en el cuadro de conocimientos que deben adquirir los cursantes del establecimiento.

En la Escuela Nacional de Medicina se hacen estudios para las carreras de medicina, farmacia, obstetricia y medicina dental. Los estudios profesionales para la primera comprenden seis años, tres para la farmacia, dos para la obstetricia y tres para la medicina dental. El nuevo plan de estudios creó un tercer año de clínica médica y otro tercero de clínica quirúrgica.

Por último, el plan de estudios de la Escuela de Ingenieros establece que en ella se cursen los estudios profesionales para las carreras de ingeniero civil, industrial, de minas ó geógrafo y de topógrafo é hidrógrafo, electricista, metalurgista y ensayador. Los estudios profesionales para los tres primeros comprenden cinco años, cuatro años los de ingeniero geógrafo, tres los de electricista, dos los de metalurgista y uno los de ensayador.

En la Escuela Normal de Profesoras se ha establecido también un nuevo curso de metodología aplicada, vigente para las alumnas que deseen terminar sus estudios como normalistas.



Para terminar esta parte del Informe, manifestaré que con objeto de regularizar la situación de los alumnos que habían empezado sus estudios con arreglo á los anteriores planes, se concedieron exámenes parciales que dieron, sin el menor tropiezo, los resultados apetecidos.

Al mismo tiempo que se ha dado á los alumnos toda clase de facilidades, se han tomado algunas precauciones destinadas á obtener más sólidas garantías en los resultados de sus estudios. En tal virtud se ha dispuesto que en los exámenes profesionales no sea aprobado ninguno de los sustentantes si no obtiene la unanimidad de votos de las personas que componen el jurado. Sin embargo, para garantizar también los intereses de los alumnos, se les ha concedido la facultad de formular dos recusaciones respecto al jurado y se han adoptado otras medidas conducentes á la justificación de sus fallos. En la Escuela Normal de Profesores se han modificado de igual modo las reglas que se siguen en los exámenes, en persecución de fines semejantes.

El mejor testimonio de la excelente acogida que han obtenido las medidas á que aludo, lo constituye el hecho de que ciento veintisiete escuelas particulares, el más alto número alcanzado hasta el día, han solicitado la inspección del Gobierno, habiéndose nombrado un inspector oficial, encargado especialmente de dar todas las explicaciones aclaratorias que se consideren indispensables acerca de las diversas disposiciones legales.

Por lo que llevo expuesto, se habrá podido ver que las iniciativas ya señaladas tienden, antes que todo, al beneficio de los alumnos, procurándoles los métodos y procedimientos más propicios al desenvolvimiento integral de sus facultades.

Cree, sin embargo, el Ejecutivo, que á la formación de buenos alumnos debe preceder la formación de buenos maestros, y á este pensamiento obedece un determinado número de acuerdos encaminados por diversos modos al mejoramiento y depuración del cuerpo de educadores nacionales. El mismo prestigio y respetabilidad del profesorado reclamaban, además, que se le hiciera pasar por algunas pruebas que, al par que sirviesen de salvaguardia al Estado respecto de la aptitud del personal encargado de los establecimientos, significaran para éste un título indiscutible á la consideración y el respeto públicos.

Así, después de un cuidadoso estudio en relación con el orden de pruebas á que podría someterse á los pretendientes de esta importantísima función pedagógica, se acordó, á título de ensayo en grande escala, instituir el sistema de oposiciones que regía ya en algunos establecimientos educativos, como uno de los que ofrecen mayores seguridades. Este sistema presenta además á los interesados la ventaja de que les asegura un derecho, dentro de las condiciones exigidas por el Estado, á la cátedra que están llamados á desempeñar. Por medio de oposiciones se han llenado muchas de las plazas, vacantes ó cubiertas de un modo interino, en diversas escuelas de instrucción secundaria, preparatoria y profesional. En todos los casos se han publicado con la debida anticipación las convocatorias y reglas destinadas á ser observadas por los aspirantes.

No ha terminado aquí la tarea en favor del profesorado, sino que se agregaron otras resoluciones de tanta ó mayor trascendencia que las ya indicadas. Entre esas resoluciones, mencionaré las que han tenido por objeto el envío á países extranjeros de personas dotadas de aptitudes especiales para el estudio de determinados ramos de educación, más difundidos y perfeccionados fuera que dentro de nuestro país. Con este fin se comisionó á dos profesores para que consagraran su atención á los mejores métodos

y procedimientos practicados en los Estados Unidos en la enseñanza del trabajo manual, y á dos señoritas, para que observaran en la misma República la organización de los colegios de niños. En la actualidad, sin contar los demás pensionados, tienen misión en el extranjero cuatro profesores artistas y nueve de las escuelas profesionales.

Respecto de la primera de esas comisiones, es interesante hacer saber que el Ejecutivo se propone hacer extensivas las labores manuales no sólo á las escuelas de instrucción primaria superior, sino también á las elementales. Respecto de la segunda, me es grato anunciar que han quedado establecidos en la Capital de la República dos nuevos *kindergarten*, bajo la dirección de directoras competentes, conservándose el anexo á la Escuela Normal de Profesoras.

Por último, y como una medida destinada á realizar las funciones de los educadores, se ha abierto en la Subsecretaría del ramo un registro, en el que se hacen constar todos los datos de la vida escolar de los maestros, verdadera hoja de servicios instituída en provecho y honra de los interesados.

Pero el esfuerzo principal se ha concentrado en la enseñanza primaria, porque resume, sin ningún género de duda, la solución del problema educativo de la República. Con fundamento de este principio, se instituyó la ley de instrucción obligatoria, á la que dediqué tan espacioso comentario en el Informe correspondiente al anterior período administrativo. Dicha ley ha sido amplificada, como consta en páginas anteriores, hasta comprender, aunque sin carácter obligatorio, los dos primeros años de la educación primaria superior; y me satisface anunciar que esa amplificación ha dado en la práctica los resultados más satisfactorios.

La mejor prueba de esta afirmación la constituye el número creciente de alumnos que acusan los registros de los establecimientos consagrados á esta educación. Así, el número de alumnos inscriptos en las escuelas primarias del Distrito y los Territorios, que en el año de 1903 fué de 49,206, en el de 1904 ascendió á 53,009, y relacionando esta última cifra con la que presenta el padrón, resulta un tanto por ciento bastante elevado en el número de alumnos sobre el total de la población escolar.

Y como esta población aumenta perceptiblemente cada día, ha sido indispensable aumentar asimismo el número de escuelas y el personal destinado á servir las. Entre éste figura el de las profesoras inspectoras de las escuelas de niñas, cuyos servicios son ya muy estimables.

A principios del año de 1904, había abiertas á la instrucción primaria 498 escuelas, de las cuales 337 instaladas en el Distrito Federal, 103 en el Territorio de Tepic, 45 en la Baja California y 13 en el nuevo Territorio de Quintana Roo. En la actualidad, el número total de escuelas primarias en el Distrito y Territorios es 523, con una población escolar de 65,024 alumnos. Debo mencionar igualmente, por ser hecho de gran importancia, la conversión de la Academia de Profesores en una institución oficial y la reanudación de sus importantes trabajos, así como la publicación del periódico de la Dirección General de Instrucción Primaria, que lleva ya diecisiete números distribuídos.

En una palabra, el Ejecutivo no ha perdonado sacrificio ni desdeñado medida que haya tenido por objeto la difusión de la enseñanza primaria, puesto que estima que entre el regazo de la madre y el futuro ciudadano existe una etapa intermedia que toca enseñar á recorrer á la autoridad indiscutible del Estado. He aquí por qué se han impuesto constantes multas á los padres ó tutores que han descuidado el deber de enviar



á los establecimientos de educación á los menores que están á su custodia. Afortunadamente, vencidos los primeros movimientos de repugnancia con que en nuestro país han tropezado, entre determinados grupos, ciertas leyes cuya trascendencia no cabe poner á discusión, la de enseñanza obligatoria acabará por alcanzar el exacto y total cumplimiento que reclaman sus trascendentales fines.

En el presente cuatrienio se ha inaugurado una serie de festivales escolares, dedicados especialmente á los alumnos de instrucción primaria, con el objeto de sembrar en el espíritu de los educandos, por medio de un artificio ingenioso, ciertas nociones, no sólo de orden estético sino también moral é intelectual, de fácil y agradable asimilación.

En las escuelas primarias superiores, se ha cambiado el sistema de exámenes por otro que en la práctica ha dado un resultado satisfactorio. Satisfactorio es asimismo el éxito, en los establecimientos de este orden, de ciertas enseñanzas especiales, con particularidad la mercantil para señoritas, que tanto porvenir ofrece á las alumnas.

Réstame decir que el Gobierno ha procurado mejorar el personal y la situación económica de los maestros de instrucción primaria—ya que de estos grupos débense esperar los más trascendentales servicios,—cubriendo las plazas vacantes con profesores normalistas ó con vencedores en concursos convocados al efecto y aumentando á dicho grupo las dotaciones asignadas por el Estado.

Las demás escuelas han seguido presentando irrecusables testimonios de progreso. En la Preparatoria, el nuevo plan de estudios ha alcanzado un éxito completo, como lo demuestra no sólo el número mayor de inscripciones sino también el resultado de los exámenes.

Además de las cátedras del citado establecimiento, se ha inaugurado una serie de conferencias, unas sobre literatura clásica y otras sobre historia de las ciencias, ilustradas con proyecciones luminosas estas últimas, destinadas á infundir el amor á los estudios literarios y á propagar conocimientos que deben pertenecer á más amplia esfera del dominio público.

Ultimamente quedó establecido en la misma Escuela el régimen del medio-internado, que ofrece grandes ventajas, no sólo á los alumnos sino también á las familias ó personas á que están encomendados. En virtud de este régimen, se ha abierto un registro especial para los jóvenes que deseen entrar en las primeras horas de la mañana á la Escuela y salir de ella en la tarde, después de haber dado fin á sus tareas. A medio día se les sirve una comida sana y abundante, por la que se ha fijado una cuota moderada, que se consagra exclusivamente á cubrir los gastos de ese servicio. Así se evitan las faltas y divagaciones de los alumnos en la edad crítica en que esas divagaciones y esas faltas pueden dejar una profunda huella en espíritus que comienzan á formarse. A juzgar por el número de jóvenes con que cuenta ya el medio-internado, en el corto espacio de tiempo que lleva de estar en vigor, puede asegurarse que está destinado á obtener los resultados más favorables.

Para terminar mis referencias á la Preparatoria, añadiré que se han llevado á efecto muchas mejoras materiales, con objeto de aprovechar algunos Departamentos del edificio, y que, al mismo tiempo, se han enriquecido los gabinetes, laboratorios y museos del establecimiento, con instrumentos y aparatos importados del extranjero.

Como quiera que á pesar de las mejoras parciales llevadas á cabo, el edificio que ocupa la Escuela dejaba mucho que desear como adaptación á sus fines, hubo necesi-

dad de emprender, y se están llevando á cabo, vastas é importantes reformas, siguiendo un plan general de apropiación completa del local á las necesidades del establecimiento.

Este proyecto ha exigido la adquisición de una casa contigua á la Escuela y en el lote correspondiente se establecerá un gran anfiteatro, destinado á conferencias públicas y solemnidades escolares, para las que no se cuenta hasta hoy con un local adecuado y suficiente.

En las escuelas superiores, los métodos y planes iniciados en el curso del cuatrienio, han respondido á las esperanzas en ellos depositados. Particularmente en la de Medicina, la práctica de las oposiciones sirve de poderoso estímulo á un marcado movimiento intelectual que no puede menos de ser provechoso al porvenir de ese establecimiento.

En las Normales, las reformas llevadas á efecto han dado origen á una activa renovación de fuerzas en favor del profesorado. En la de Profesoras, treinta y cuatro alumnas han concluido sus estudios profesionales este año, y en la de varones, seis alumnos se presentaron á examen profesional de segundo grado. En la primera, se ha nombrado una inspectora médica para el examen higiénico de las educandas y para dar consultas gratis á las profesoras. Pronto se ampliará el edificio de este plantel con todo el que actualmente ocupa la Escuela de Jurisprudencia.

La marcada preferencia que en esta época se manifiesta por los estudios comerciales y los que se rozan con la explotación de la riqueza pública, ha reclamado del Ejecutivo una mayor atención hacia los establecimientos en que se imparte ese orden de enseñanza: la Escuela de Agricultura y la de Comercio. En la primera, se han establecido clases especiales y puramente prácticas de avicultura y lechería y se han hecho algunas otras reformas mientras se inicia un plan general destinado á poner ese plantel en las mejores condiciones para realizar los fines para que ha sido instituido. En cuanto á la Escuela Superior de Comercio, se han llevado á cabo importantes modificaciones en el plan de estudios, completándolo con nuevas materias y con la mayor extensión de otras, especialmente los idiomas, base en la actualidad de toda buena educación mercantil. Al mismo tiempo se han introducido los exámenes de admisión en la Escuela, con objeto de que los concurrentes puedan seguir con mejor aprovechamiento sus cursos, ya que esta enseñanza reclama, en la época actual, una sólida y conveniente preparación. La predilección por estos estudios se manifiesta por el hecho de que el número de alumnos inscriptos ha sido tan elevado que fué necesario limitar la cifra de las admisiones.

La especialización de las carreras ha traído la de los estudios profesionales, lo que, como es natural, reclama la creación de establecimientos destinados exclusivamente á este objeto. A él responde la organización del Consultorio de Enseñanza Dental, centro de mucho porvenir, dado el número, cada día creciente, de personas que se consagran al ejercicio de este ramo de la ciencia médica.

Existe un grupo social en la República al que, desde tiempo atrás, se ha esforzado el Ejecutivo en procurar los beneficios de la instrucción: las clases obreras. A este objeto han ido encaminadas las diversas iniciativas que constan en los Informes anteriores. En el actual período, se ha manifestado un especial empeño en mejorar los establecimientos consagrados á esta enseñanza, al par que se han adoptado algunas medidas propias á los fines perseguidos.

De esta suerte, se ha perfeccionado la enseñanza mecánica que se proporciona en